ISSN: 1139-7861

CONFLICTOS DE INTERESES EN LA ORDENACIÓN DE UN TERRITORIO DE MONTAÑA: EL TURISMO RURAL EN LA TIERRA PINARIEGA SORIANA

Jesús María Bachiller Martínez
Universidad de Valladolid

RESUMEN

El auge del uso público en los espacios rurales es un componente más de las crecientes relaciones campo-ciudad. Los conflictos se multiplican, no solo en la relación entre desarrollo turístico y conservación, sino también en el trato con los propietarios rústicos, públicos y privados, que tienden a organizarse y plantear sus reivindicaciones en la ordenación y gestión de los territorios implicados. Se expone, como ejemplo, un propietario de excepción, la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria/ayuntamiento de Soria, que ha tenido que hacer frente al cambio de función que ha supuesto el aumento del uso público en sus montes.

Palabras clave: Espacios naturales, turismo rural, propietarios rústicos, multifuncionalidad de los montes, planificación del uso público, infraestructuras turísticas, competencias de turismo.

Conflict of interests in the planning of a mountain area: rural tourism in the Pine Tree Region of Soria $\,$

ABSTRACT

The rise of public use in rural areas is a growing component of rural-urban relations. Disputes multiply, not only in the relationship between tourism development and conservation, but also in dealing with rustic owners, public and private, who tend to organize and present their claims in the planning and management of the territories involved. This paper studies, as an example, an owner of exception, the Association of the 150 Municipalities of the Land of Soria / City of Soria, that has had to cope with the change of function led by the increased public use in its mountains.

Fecha de recepción: 13 de septiembre de 2010 Fecha de aceptación: 10 de abril de 2012

Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid. Plaza del Campus, s/n 47011 VALLADOLID (España). E-mail:jbachiller@geo.uva.es

Key words: Natural areas, rural tourism, rustic owners, multifunctionality of forests, public use planning, tourist infrastructures, tourism domain.

INTRODUCCIÓN

El turismo rural es una modalidad que ha irrumpido en España a finales del siglo XX y, desde entonces, no ha dejado de crecer debido tanto a los cambios acaecidos en el comportamiento de la demanda (democratización del ocio, fragmentación de las vacaciones, multiplicación de las actividades y motivaciones de viaje, etc.), como a la propia reorganización de la oferta turística en los espacios rurales (organización territorial del estado, políticas de desarrollo local, oferta de nuevas opciones y posibilidades de ocio, etc.). Tanto es así, que desde los años 90 se ha producido una verdadera eclosión del turismo rural en España, concibiendo éste como «todo el conjunto de prácticas de ocio y recreo que utilizan como soporte el medio natural y como estructura de apoyo a las comunidades rurales, con su oferta de alojamiento, restauración y actividades complementarias» (Villalvilla, 1992: 9).

El turismo es un componente importante del sistema de relaciones que se ha desarrollado entre el medio rural y urbano, motivado por las nuevas funcionalidades que están asumiendo los espacios rurales. Estas relaciones se han intensificado en la medida que se han reforzado los vínculos económicos y se han multiplicado las posibilidades de intervención sobre el territorio. Todo ello permite opciones de uso y gestión más diversificada, y, con ellas, la entrada también de nuevos intereses y conflictos, que complican el proceso de toma de decisiones. La existencia de una mayor diversidad de referentes en las posibilidades de utilización del espacio ha impulsado en la población local un cambio de percepción respecto a los problemas de desarrollo, lo cual ha repercutido directamente en el nivel de expectativas que registran los derechos de propiedad o el grado de satisfacción que alcanzan las grandes actuaciones públicas o los grandes proyectos de protección de espacios naturales.

En este artículo se ofrecen algunas reflexiones sobre los conflictos que el auge del uso público genera con las sociedades rurales y, especialmente, con los propietarios rústicos, públicos y privados. Se expone un ejemplo en el que un propietario público de excepción, la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria-Ayuntamiento de Soria, se ha visto obligado a gestionar los cambios que se han producido en la función de sus montes, debido a la creciente demanda de uso público. Un debate con una marcada dimensión espacial, en el que se confrontan intereses muy diversos y se interponen visiones y culturas muy contrapuestas, no siempre fáciles de conciliar.

1. UN ENTRAMADO DE RELACIONES CADA VEZ MÁS ESTRECHO

El denodado interés hacia territorios que hasta hace poco habían permanecido prácticamente ignorados ha supuesto una revalorización de muchos espacios y ha despertado una mayor sensibilidad y preocupación por su cultura y por sus valores ambientales y paisajísticos, propiciando un renovado diálogo entre la sociedad urbana y la sociedad rural. Un contacto con una comunidad, la rural, que, a diferencia del pasado, se halla profundamente alterada por los cambios socioeconómicos acaecidos en España en la segunda mitad del siglo XX. Este nuevo encuentro, reencuentro en algunos casos, ha creado un entorno de relaciones entre ambas sociedades, la urbana y la rural, no siempre fáciles por la diferencia de mentalidades, de sistema de valores y, cómo no, de intereses que se ponen en juego. Las dificultades se han agudizado más, si cabe, debido a que la despoblación ha generado posturas y reacciones más enconadas entre la población rural.

Esta confrontación de formas de pensar y de intereses no es nueva. La hemos visto, por ejemplo, en el ámbito de relaciones que se establecía en el seno del llamado turismo de retorno, que para la mayoría de las áreas rurales españolas era el único conocido hasta tiempos muy recientes y que todavía mantiene un peso importante en la mayoría de los espacios. El trabajador urbano llegaba a menudo a su pueblo natal como un triunfador que hacía gala de aportar ideas y planteamientos sobre lo que había que hacer o dejar de hacer en el pueblo. También son bien conocidas las disputas con «Patrimonio», por las restricciones que la ley imponía a la construcción o reforma de viviendas en caseríos con algún tipo de declaración. En la actualidad, el sistema de relaciones se ha estrechado, se ha diversificado y se ha intensificado como consecuencia de una acción política sobre el territorio mucho más amplia y precisa, por la función residencial que ha adquirido el mundo rural y por el mayor contacto que existe a través de las nuevas formas de relación y de ocio que tienen como soporte los espacios rurales. Se puede decir que espacio rural y urbano han tejido un sistema de relaciones recíproco en esta encrucijada. Así, se multiplican los proyectos imaginativos que persiguen nuevas complicidades entre el medio rural y el medio urbano, aprovechando las posibilidades que ofrecen los actuales medios de comunicación. El enoturismo, el turismo micológico, el apadrinamiento de animales de distintas especies o el alquiler de cepas de vid son algunas de las experiencias más conocidas

Esta trama de relaciones ha llegado también al campo de las inversiones, que han tenido unas derivaciones verdaderamente extraordinarias. Son cada vez más las personas que, atraídas por un determinado lugar, sin necesidad de tener ningún vínculo anterior con él, buscan entornos como segunda residencia o realizan inversiones para poner en marcha pequeños proyectos de casas rurales u otro tipo de oferta de alojamiento. Esta nueva vocación ha posibilitado una inmensa labor de recuperación del patrimonio, a la que han contribuido eficazmente las normativas de las Comunidades Autónomas, reguladoras de los alojamientos rurales, y los programas de desarrollo rural que se han puesto en marcha desde los años 90 en las distintas regiones. Aunque aún falta mucho, ha sido portentosa la labor de recuperación de antiguos conventos, hospitales, palacios, casonas, molinos, etc. para ofrecerlos como alojamientos rurales. Estas inversiones eran fundamentales para sostener un cierto movimiento turístico en el medio rural y, lo que es más importante, han conseguido dotarle de unas señas de identidad, claramente diferenciadas del turismo convencional. Tal inyección económica ha supuesto la dinamización de muchas áreas y ha posibilitado también la entrada de nuevas ideas, de concepciones diferentes y de nuevos intereses, que pueden redundar positivamente en la conservación y mejora paisajística de los caseríos rurales, tan deteriorados por intervenciones del pasado, poco respetuosas con el entorno. Las distintas medidas tomadas por las Comunidades Autónomas, tanto para establecer condiciones de construcción como para imponer límites al crecimiento turístico en áreas saturadas, contribuyen también a lograr ese objetivo de protección (Sanz, 2008: 96).

Por otra parte, esta encrucijada coincide con una multiplicación de las posibilidades de intervención sobre el territorio, que están permitiendo opciones de uso y gestión más diversificadas, y, con ellas, la entrada de nuevos intereses y nuevas contradicciones, que complican el proceso de toma de decisiones. La situación de desesperación en la que viven inmersos muchos municipios, acuciados por la despoblación y la falta de capacidad económica, cuando no de futuro, contribuye a enredar los debates.

No es de extrañar, por tanto, que en este entorno surjan mayores conflictos ante las perspectivas de ordenación y gestión de espacios tradicionales con una diversidad de alternativas de uso. Las nuevas potencialidades no solo chocan con las inercias locales, sino también con intereses más diversos, que acaban planteando un debate demasiado condicionado por la idea de cómo salvar las poblaciones rurales. El caso del turismo rural sigue siendo paradigmático. Prácticamente desde sus inicios ha encontrado resistencias al no ser percibido como solución a los problemas rurales o, en el mejor de los casos, pensarse que solo beneficia a unos pocos, resultando perjudicados la mayoría de los vecinos (subidas de precios, colisión con las actividades tradicionales, percepción de inseguridad, freno al desarrollo de otras alternativas, etc.). Esta percepción, lamentablemente, es la que suele imponerse cuando se plantea una decisión municipal ante la existencia de distintas opciones de uso de su territorio, como puede ser el caso, cada vez más frecuente, de la disyuntiva entre proteger el patrimonio paisajístico y/o monumental, o instalar parques eólicos. El desarrollo del turismo rural en los últimos años no ha sido suficiente para percibirse como una opción convincente de desarrollo frente a los ingresos rápidos y seguros que proporciona la instalación de aerogeneradores, aún en lugares con impactos negativos. También se observa, por desgracia, una cierta indiferencia hacia los valores paisajísticos y ambientales, en pro de unos ingresos que, si bien pueden suponer mejoras, pocas veces solucionan los verdaderos problemas de las poblaciones afectadas y, cuando lo hacen, es por la intervención de otros factores añadidos, como el caso de la localidad zaragozana de La Muela, que suele ponerse como referente. La disyuntiva, por otra parte, puede acabar en conflicto cuando los parques eólicos, que suelen alinearse en las cumbres que limitan términos municipales y cuentan con aerogeneradores cada vez más elevados, afectan a los atractivos turísticos de las poblaciones vecinas. Sería interesante evaluar los impactos que causan los parques eólicos en términos municipales colindantes y comprobar si, previamente, ha habido alguna planificación conjunta, y si se ha recibido algún tipo de contrapartidas.

Otro ejemplo recurrente es la reacción que suscita la política de protección de espacios naturales que, como se sabe, se ha extendido de manera exponencial en los últimos 25 años y que sigue siendo percibido por algunos sectores de las comunidades rurales como algo impuesto por la sociedad y los intereses urbanos. Las distintas formas de turismo y los problemas que inevitablemente se producen como consecuencia de ese aumento del número de visitantes, provocan en ocasiones reacciones legislativas de prohibición, que lesionan intereses rurales y extienden el malestar entre la población rural, que sienten recortados sus derechos tradicionales por causas externas a ellos. La reforma de la ley de

montes de abril de 2006, en la que se prohibía la circulación de vehículos a motor, es solo un eslabón de una problemática más amplia. Existe un sentimiento muy extendido de que la población rural tiene escasa influencia en la elaboración de las leyes y una capacidad de decisión cada vez menor, a pesar de los procesos de participación que se abren en muchas de las decisiones que se toman. Hay un debate incluso sobre quién debe tener la capacidad de decisión, si un ámbito rural despoblado y marcadamente subsidiado o el ámbito urbano, donde vive la mayor parte de la población, que son también los principales usuarios de esos espacios naturales, y donde se recaudan la mayor parte de los impuestos.

La nueva ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que apuesta también por la diversificación económica y la integración del medio rural, supone un impulso decisivo a las nuevas concepciones del desarrollo rural. El apoyo a planes de zona que contempla esta ley replanteará presumiblemente los debates sobre el modelo de desarrollo a seguir en cada caso. Todo ello debería suponer el inicio de una nueva etapa en la relación de los pueblos con su territorio, pues va a poner de manifiesto la capacidad de los municipios para buscar acuerdos que signifiquen una verdadera ordenación de los recursos disponibles, una mejor adaptación de las funcionalidades territoriales a las potencialidades de cada espacio y una gestión más coherente con los criterios de sostenibilidad.

2. PROPIEDAD RÚSTICA Y TURISMO RURAL

El turismo en los espacios rurales, en sus más diversos tipos, es una modalidad que destaca sobre otras, como el turismo urbano o el turismo de sol y playa, por ser un gran consumidor de espacio. Miles de rutas y senderos cruzan nuestros montes, que son recorridas por decenas de miles de senderistas; el deporte de la nieve congrega cada invierno a cientos de miles de personas, que se mueven en una superficie muy amplia; la caza, el turismo micológico, las rutas a caballo o con distintos vehículos todo terreno, son practicadas por miles de seguidores; los deportes de aventura concentran cada año a miles de practicantes; cientos de espacios naturales, con o sin protección, que representan un elevado porcentaje del territorio nacional, se han convertido en soporte físico de la práctica turística en el medio rural.

El ascenso de la demanda de espacios de ocio al aire libre es un hecho que se empieza a constatar desde mediados de los ochenta (Valenzuela, 1984: 3). El turismo rural, sin embargo, se ha caracterizado en muchas de sus modalidades por la utilización gratuita de esos enormes espacios. Si exceptuamos las actividades de uso intensivo del suelo, como los deportes del esquí, ciertas modalidades de caza o algunos deportes de aventura, existen muchas prácticas turísticas que se desarrollan libremente, a espaldas de los propietarios de esos terrenos, que, de forma tácita, permiten la utilización de sus propiedades, generalmente carentes de un aprovechamiento expreso o al menos intensivo. Una gran parte de esos espacios son montes de utilidad pública, en su mayoría pertenecientes a las entidades locales. Pero otros tienen titularidad privada, aunque de hecho no sostengan una explotación definida, debido a la falta de rentabilidad de los aprovechamientos tradicionales, factor clave de su largo proceso de abandono y despreocupación. Muchos de ellos son montes proindiviso, carentes de una propiedad definida, debido al problema añadido de la emigración, y que llegan a representar en algunas provincias un porcentaje importante de

su patrimonio. La Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE), que agrupa a las 9 asociaciones forestales provinciales de la comunidad autónoma y cuenta con más de 8.000 socios, gestiona más de 600.000 ha en el conjunto de la región. Solo en la provincia de Soria se calcula que puede haber hasta 300.000 ha en este régimen.

Los responsables de la gestión turística en las distintas escalas administrativas se afanan por organizar el turismo en los montes de utilidad pública. A la hora de diseñar los senderos o las rutas turísticas, ya sea del GR, del PR u otras más locales, se procura que transcurran por caminos, cañadas, cordeles, pistas forestales u otras infraestructuras locales de uso público. Sin embargo, la realidad en un territorio tan vasto es más compleja y las situaciones que se presentan son bastante variadas. De hecho, los conflictos de propiedad son una de las grandes fuentes de problemas en las actividades de turismo rural. Tanto es así, que el crecimiento del uso público en algunos espacios ha llevado a la decisión de propietarios privados de cercar sus fincas e impedir la práctica turística. Este hecho, probablemente, no solo plantea la compatibilidad del derecho de propiedad con el uso y disfrute respetuoso de la naturaleza, sino también el derecho de los propietarios a percibir contrapartidas o garantías por el uso de sus propiedades. Los ejemplos se prodigan en distintos territorios y modalidades turísticas. Existen muchos GR o PR que atraviesan fincas privadas, sin ninguna compensación para sus propietarios; hay espacios naturales protegidos que ocupan un porcentaje significativo de propiedades privadas rústicas o de sociedades de propietarios. Ciertas prácticas deportivas utilizan también espacios privados sin coste alguno. A veces aparecen terrenos particulares para el acceso a determinados paisajes, que reclaman acuerdos con sus propietarios; no faltan ayuntamientos que ponen precio al paso de rutas o pistas de esquí por su término municipal. Se dan también casos en que los propietarios, asumiendo responsabilidades que quizá no les corresponden, han tenido que dotar de infraestructuras y servicios a determinados parajes de gran atracción turística, sin contrapartidas económicas directas y a pesar de representar riesgos para otros aprovechamientos tradicionales, más prioritarios y rentables para sus propietarios.

El turista no siempre es consciente de que muchos de los terrenos que recorre o que utiliza en su tiempo de ocio son de propiedad particular, aunque aparentemente no tengan un aprovechamiento expreso. Sin embargo, crece la toma de conciencia de los propietarios rústicos sobre el cambio de funcionalidad que están experimentando sus propiedades y esto está generando ya respuestas concertadas para aprovechar el nuevo escenario, bien para plantear nuevas reivindicaciones o para proponer nuevas regulaciones de sus recursos.

Se crea así una trama de conflictos en la que se ven involucrados colectivos de muy diversa naturaleza y con intereses dispares, no siempre fáciles de conciliar. Conflictos entre propietarios, usuarios y beneficiarios del turismo; conflictos entre municipios y asociaciones ecologistas; conflictos entre propietarios públicos y privados de montes, o entre estos y los agentes turísticos; conflictos entre administraciones. Conflictos que no siempre se resuelven con soluciones dialogadas y decisiones equilibradas entre todas las partes, y que suelen poner de manifiesto la falta de madurez del sector y, lo que es peor, la inexistencia de una cultura territorial en nuestro país capaz de defender una gestión más razonable y respetuosa del territorio.

Por otra parte, en esa ingente superficie que consume el turismo rural se superponen cada vez con más frecuencia más de una actividad, cada una de ellas con su peculiar sistema de organización y demanda de infraestructura y servicios. Estamos habituados a reconocer la colisión entre las nuevas actividades turísticas y otras más tradicionales, como la agricultura, la ganadería extensiva, la caza o la explotación forestal. Pero el propio dinamismo del fenómeno turístico está llevando a la aparición de conflictos entre dos o más actividades turísticas que compiten por el mismo espacio y tiempo de ocio, con la salvedad de que cada una de ellas haya pagado un precio distinto por el uso de ese territorio, con el consiguiente choque de intereses. El problema se plantea entre los defensores de una u otra actividad, pero también se ven involucrados otros actores, como los propietarios, entidades municipales, asociaciones deportivas, asociaciones de hosteleros etc.

Un ejemplo muy actual es el que tiene como escenario los espacios forestales. En el quinto Congreso Forestal Mundial de Seattle de 1960 se acuñó el principio de la utilización múltiple del monte. Cuando Rosa Jordá hablaba en 1991 de la creciente demanda de uso social del monte (Jorda, 1991: 121) quizá no preveía la gran variedad de usos que ha alcanzado en la actualidad. Los montes no solo han adquirido una demanda multifuncional, sino que se han convertido en soporte de una multiplicidad de prácticas deportivas o de actividades de mera contemplación. Aparte de practicarse la caza y la pesca, existe una tradición en la recogida de setas, convertida hoy en turismo micológico; además, son espacios con cierto atractivo para la práctica del senderismo, las travesías en *mountain bike*, las rutas a caballo y, actualmente, se ha desarrollado el interés por la práctica de deportes de aventura, como las rutas en quads, en 4x4, u otro tipo de vehículos, sin excluir el trineo tirado por perros. La mayoría de estas actividades se realizan libremente, sin coste alguno para los usuarios y sin ningún tipo de regulación, lo cual está provocando un aumento de las quejas, e incluso de los pleitos, por parte de propietarios forestales, ayuntamientos y practicantes de actividades reguladas.

Esta es una realidad que se reproduce en muchos espacios, y que tenderá a difundirse en la medida que el medioambiente sea un bien cada vez más demandado y aparezca a la vez como un activo clave en la revalorización de los recursos turísticos del medio rural. Un panorama complejo que pone en evidencia la necesidad de una política de consenso en la ordenación territorial.

Otro escenario en el que se reproducen este tipo de problemas es el que se genera en los numerosos espacios donde se han puesto en marcha programas de desarrollo turístico, en el marco de la iniciativa Leader y Proder, o, más recientemente, en los programas de protección y desarrollo sostenible que se están llevando a cabo en el ámbito de los proyectos Life, que pretenden proteger un porcentaje significativo del territorio nacional. La proliferación de espacios protegidos, especialmente en áreas rurales desfavorecidas, se ha convertido, para algunos autores, en un instrumento de revitalización de las economías locales (Serrano, 2008: 1). Estos planes de protección en áreas que ofrecen cierta calidad ambiental, intentan conseguir un consenso entre la población local para llevar a cabo planes de protección ambiental y proyectos de desarrollo sostenible. Entre sus medidas se contempla la posibilidad de utilizar alguna de las distintas figuras de protección, aunque no siempre existan realmente amenazas medioambientales graves, con el objetivo, más bien, de dar a conocer y aumentar el uso público de estos espacios y conseguir, en última instancia, estimular el turismo rural por estas zonas con problemas estructurales serios. Entre las principales aportaciones que se pueden atribuir a estos nuevos proyectos es su

interés porque la planificación se haga desde abajo, buscando la participación de todos los sectores sociales implicados y con el concurso de especialistas en las distintas materias. En este sentido, resulta demostrativa la propuesta de plan de gestión del LIC «Sabinares Sierra de Cabrejas (Soria)», que pretende crear un modelo para la gestión de los espacios encuadrados en la Red Natura 2000 de la comunidad de Castilla y León. Resultan interesantes las reuniones que se han mantenido con los distintos agentes sociales de los municipios afectados. Largas reuniones sectoriales y transversales entre las distintas partes, incluida la administración local, en las que quedan reflejados los legítimos intereses que se ponen en juego. Un proceso que puede ser todo un referente en la búsqueda de consensos para el aprovechamiento sostenible de los recursos, con el apoyo de estudios técnicos detallados y una amplia participación social, aunque no hubiera sido posible sin el soporte económico y la ardua labor de coordinación llevada a cabo por el PRODER *Tierras del Cid*.

Un medio rural provisto de bienes estratégicos en la configuración territorial de las sociedades del futuro y con una creciente demanda como áreas recreativas tenderá a elevar las expectativas de muchos espacios y, con ellas, la de los propietarios afectados, que tenderán a reclamar una mayor participación en la gestión o incluso en los beneficios que proporciona el turismo, ya sea para rentabilizar el uso de sus montes o para plantear una nueva ordenación de la oferta, que garantice, por un lado, un aprovechamiento sostenible de los recursos y asegure, por otro, un impulso al desarrollo local. La creación de asociaciones de propietarios de montes o los planes de regulación de los recursos micológicos en distintas regiones constituyen todo un referente de un proceso que puede extenderse en el futuro.

El aumento del uso público ha desembocado en una gran diversificación de las actividades que concurren sobre un mismo territorio, cuyo grado de contraprestación económica a los propietarios es, sin embargo, muy desigual. Este desequilibrio es fuente de no pocos conflictos, por la intersección de actividades en el tiempo y el espacio. Corregirlo no resulta fácil puesto que no existe una valoración económica del disfrute de la naturaleza y el paisaje como parte integrante de nuestras necesidades de ocio. En los años 80 ya se planteaba la difícil evaluación económica de unos recursos que no tienen precio en el mercado porque son de carácter no comercial (Valenzuela, 1984: 5). Desde la disciplina económica se han desarrollado distintos métodos para la evaluación del medio ambiente, unos indirectos, como el método de los precios hedónicos, el del coste del viaje y los basados en funciones de producción, y otros directos, como el método de valoración contingente o los modelos de elección (Frutos, 2008:38). La realidad, sin embargo, no ha cambiado mucho. Pese al aumento de la demanda social de determinados espacios, la cultura del todo gratis sigue siendo la predominante. Como mucho, se oyen algunas voces de responsables públicos que incitan al debate sobre la posibilidad de solicitar contrapartidas económicas por el disfrute de ciertos espacios naturales y recreativos, lo mismo que la visita a determinados monumentos histórico-artísticos, museos o yacimientos arqueológicos. Pero no es una opinión que haya alcanzado todavía un consenso político mayoritario ni una toma de conciencia social lo suficientemente amplia, y que solo podría prosperar, a mi juicio, si lleva aparejada un cambio en la organización y la dotación de infraestructura y servicios en las áreas seleccionadas. Hay que reconocer, sin embargo, que cuando se ha encontrado un uso intensivo del suelo, la explotación se ha llevado hasta las últimas consecuencias, sin importar los impactos medioambientales y/o hacia otras actividades socioeconómicas. La creación de algunas estaciones de esquí, como la de San Glorio, o la ampliación de otras, como la de Formigal en el Pirineo aragonés, son ejemplos muy actuales, pero ¡qué decir de la instalación indiscriminada de parques eólicos y huertos solares!

3. UN PROPIETARIO DE EXCEPCIÓN: LA MANCOMUNIDAD DE SORIA Y LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRRA DE SORIA/AYUNTAMIENTO DE SORIA

Los conflictos con los propietarios rústicos por el aumento del uso público han llevado, en ocasiones, a estos, en el ejercicio de su más estricto derecho de propiedad, a cerrar el paso por sus fincas a las infraestructuras turísticas, de las que no obtienen ningún beneficio. En otros casos, los propietarios implicados son entidades públicas que miran con preocupación las nuevas funciones que adquieren sus montes, porque significan asumir ciertas responsabilidades, que escapan a sus objetivos, además de ciertos riesgos, sin que existan contrapartidas económicas directas. Un buen exponente lo podemos encontrar en la comarca soriana de Pinares, situada en el sector noroccidental de la Cordillera Ibérica, que, a partir de sus valores naturales y paisajísticos, se ha erigido en una de las comarcas con mayor atracción turística de Castilla y León. En ella existe un propietario de excepción, la Mancomunidad de Soria y los 150 Pueblos de la Tierra de Soria/Ayuntamiento de Soria, que cuenta con 8 montes, catalogados como Montes de Utilidad Pública, que reúnen en total una superficie de 24.280,24 ha, lo que representa más de un 20% de los montes existentes en Pinares y un 83,5% del total de los montes propiedad de la Mancomunidad en toda la provincia. El patrimonio que la Mancomunidad y Ayuntamiento de Soria mantienen en la comarca de Pinares no solo destaca por su extensión territorial sino también por albergar los lugares más atractivos y los que concentran el mayor número de visitantes. Este hecho plantea un interesante debate en torno a la gestión de estos espacios.

3.1. Una comarca de media montaña, ejemplo de adaptación a las potencialidades del medio

El espacio de referencia corresponde al ramal más noroccidental de la Ibérica, el segundo más elevado de la cordillera, y también el más identificado con el conjunto de la Demanda. Es sin duda la parte más enérgica, con cumbres por encima de los 2000 m de altitud, si bien no constituye de hecho una cadena continua, sino que aparece compartimentada en varias unidades, separadas por amplias depresiones longitudinales y pequeñas cuencas locales. La configuración del relieve y los rigores climáticos dificultan la actividad agrícola, que se reduce a un 4,7% del espacio agrario. Más de 2/3 de la superficie agraria está ocupada por el bosque, del que es conocido el predominio de las coníferas, que dan nombre a esta comarca, con el pino silvestre como especie dominante. Es una masa natural, sometida desde hace décadas a un sistema de explotación basado en la matarrasa. Un sistema contestado en algunos ámbitos por su impacto paisajístico y por los problemas de erosión que puede originar en algunos sectores.

La comarca de Pinares presenta una cierta singularidad dentro de la provincia de Soria. Su paisaje forestal sorprende por su extensión y continuidad. Las cumbres de Urbión, nevadas gran parte del año, son conocidas por el nacimiento del Duero, que articula en sus primeros kilómetros este espacio. La claridad del cielo que se disfruta en esta provincia convierte este punto en un mirador privilegiado para otear uno de los territorios más vastos de la península, el que se extiende desde los Pirineos hasta la Cordillera Central. Estos paisajes se identifican también con su historia y con su cultura, hasta conformar un modelo de organización y un sentimiento de comunidad que se refleja en sus costumbres y tradiciones, en sus actividades económicas y hasta en su forma de entender la vida. Los montes tienen un aprovechamiento comunal. Cada vecino, por el solo hecho de cumplir una serie de requisitos, recogidos en las ordenanzas de cada ayuntamiento, recibe lo que se llama una «suerte de pinos».

El elevado precio de la madera en los años 50 y 60 proporcionó una gran prosperidad a la comarca, cuyas familias podían vivir, prácticamente, de las suertes de pinos, de los trabajos forestales y de la venta de los hongos que se recolectaban durante el otoño. Las suertes de pinos llegaron a desempeñar una función social de complemento de ingresos en personas mayores con bajas rentas. Surgieron entonces las primeras cooperativas dedicadas a la primera transformación de la madera; estas se fueron extendiendo por los distintos municipios y en algunos, como Duruelo de la Sierra, Covaleda o San Leonado de Yagüe, aparecieron otras empresas de segunda transformación, que aportaban mayor VAB a la comarca. A su vez, los hongos han proporcionado también materia prima a

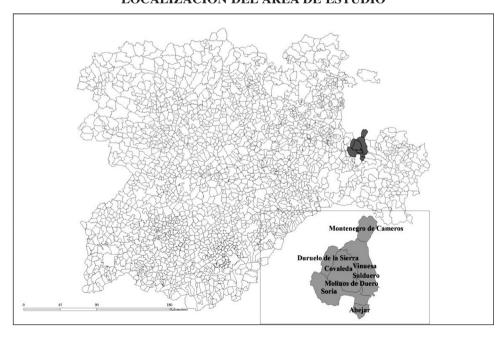


Figura 1 LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

varias fábricas conserveras, algunas de ellas con gran tradición exportadora. Este proceso de transformación, basado en el aprovechamiento de los recursos endógenos, ha sido un factor de estabilidad demográfica, de modo que la comarca de Pinares es la única de la provincia de Soria que no ha perdido población.

La economía forestal, sometida cada vez más a los vaivenes del mercado y a una creciente competencia internacional, ha perdido peso, y el cobro de la llamada suerte de pinos representa ya un porcentaje muy pequeño dentro de la economía familiar. La madera sufre oscilaciones de precios, cuando no crisis profundas, que repercuten de manera notable en el nivel de ingresos de la comarca y de las entidades propietarias. Sin embargo, en los últimos 15 años se han empezado a revalorizar otros recursos que también atesoraban estos montes, entre los que destacan su naturaleza y paisaje, y sus valores históricos y culturales. Ello ha generado un movimiento turístico de cierta entidad, que ha suscitado reacciones desiguales entre los municipios de la comarca, principales beneficiarios de este sector económico, y las entidades propietarias, ajenas por completo al negocio turístico.

3.2. El patrimonio de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria/ Ayuntamiento de Soria en la comarca de Pinares

La Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria/Ayuntamiento de Soria es una institución creada en 1898 y es heredera de la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Soria y de la más reciente Universidad de la Tierra de Soria. En los 13 montes de su propiedad, mantiene una superficie cercana a las 30.000 ha, todas ellas catalogadas de utilidad pública, lo que le convierte en el mayor propietario de superficie forestal de la provincia.

El aprovechamiento casi exclusivo de estos montes es la venta de madera de pino en pie, que representó un 90% de media del total de los ingresos en el bienio 2007-2008. Solo un 10% procedía de otros aprovechamientos, entre los que destaca la caza con un 6,08%, el turismo con un 1,87% y los pastos con el 1,2%. Los ingresos por turismo, que corresponden a la adjudicación de bares-restaurantes, camping y campamentos, representan por tanto un porcentaje casi insignificante para las arcas de la mancomunidad. Se elevan un poco más, hasta el 8%, contando los ingresos por la caza. El resto son aprovechamientos simbólicos de leñas, áridos y colmenas¹. De los ingresos que generan estos montes, el 15% revierten en el fondo de mejoras de cada monte, que gestiona el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por estar catalogados de utilidad pública, y el otro 85% se reparte a partes iguales entre el Ayuntamiento de Soria y la Mancomunidad de los 150 Pueblos. Esta última entidad mantiene una forma peculiar de reparto del rendimiento del aprovechamiento forestal, ya que los beneficios excedentes de la administración y gestión de los pinares se reparten entre los 150 pueblos que componen la Mancomunidad, en función del número de vecinos empadronados en cada pueblo. Hoy en día es una de las pocas Mancomunidades en España, heredera de las antiguas Comunidades de Villa y Tierra, que lleve a cabo este reparto económico. Para muchos de los pueblos, los ingresos procedentes por este concepto constituyen una parte importante del presupuesto municipal.

¹ Datos elaborados a partir de las estadísticas proporcionadas por la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria/Ayuntamiento de Soria.

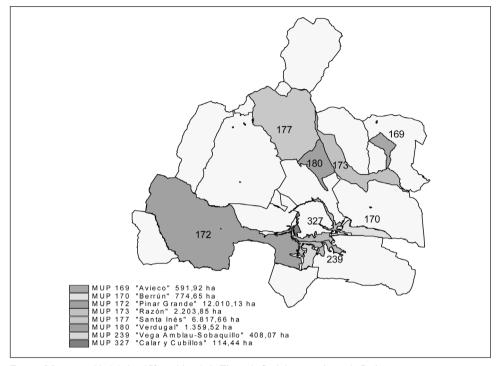


Figura 2
MONTES DE LA MANCOMUNIDAD EN LA COMARCA DE PINARES

Fuente: Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria/ayuntamiento de Soria.

La importancia de la conservación y preservación de los montes se justifica por el propio valor que adquiere la explotación maderera. Se trata de una masa bien cuidada y muy bien conservada, de la que la mancomunidad obtuvo unos ingresos en el año 2008 por encima de los 2 millones de €. Sin embargo, aparte de madera, el patrimonio de la mancomunidad ha generado desde finales de los años 80 un importante aumento del uso público, convirtiéndose en soporte de una relevante actividad turística, que ha surtido un efecto directo en la economía de la comarca, pero constituye, como contrapunto, una fuente creciente de preocupación para los propietarios, dada la fuerte presión que ejerce el turismo y la consiguiente demanda de infraestructuras, equipamientos y servicios, sin despreciar los riesgos a que se ven sometidas las masas arbóreas, que son su fuente principal de ingresos. La sensación de peligro aumenta al no existir una regulación del flujo turístico, que ha acabado generando ciertos problemas de masificación en determinadas fechas del año. Las cualidades de estos espacios han tenido reconocimiento oficial al aprobarse en 2009 el parque natural de la laguna Negra y los circos glaciares de Urbión. El Decreto 129/2003 de la Consejería de Medio Ambiente permite a las mancomunidades que aporten terrenos acceder a las ayudas contempladas en la ley de espacios naturales. La cuestión que se plantea es cómo ordenar estos montes para que puedan contribuir mejor al desarrollo de la comarca, sobre la base de minimizar los riesgos ambientales y del respeto a las actividades tradicionales, qué nivel de equipamiento y servicios se debe prestar a ese turismo creciente que, con la declaración de parque natural, experimentará además un repunte, y quién debe sufragarlos.

3.3. Un espacio con parajes de gran atractivo turístico

El turismo no es una actividad nueva en los montes de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria/Ayuntamiento de Soria en la comarca de Pinares, aunque ha sido en los últimos 15 años cuando ha adquirido, casi de forma espontánea, una gran expansión. Efectivamente, la actividad relacionada con la organización de campamentos de verano en los magníficos parajes naturales de la zona, tiene una larga tradición que se remonta a la época franquista. El acceso a los lugares más emblemáticos era ciertamente minoritario y con escasa repercusión económica. Es a finales de los 80 y sobre todo en los años 90 cuando se produce el gran repunte de la afluencia turística, que tiene en el área hidrorrecreativa de Playa Pita, la laguna Negra y el centro turístico de Santa Inés los tres parajes con mayor atractivo turístico.

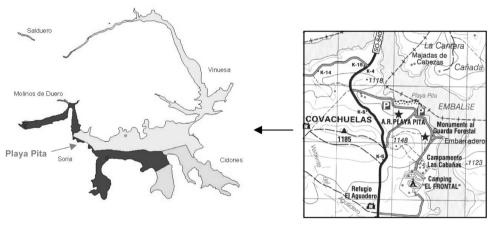
a) El área hidrorrecreativa de Playa Pita

Se trata de un cuartel de recreo del M.U.P. 172 «Pinar Grande» que linda con el Embalse de la Cuerda del Pozo en el término municipal de Soria. Es la más conocida de las zonas de baño existentes en este pequeño embalse de cabecera dentro de la cuenca del Duero. Atendiendo a una demanda espontánea, surgida ya en los años 70, se establecieron una serie de infraestructuras para poder practicar pic-nic. El nivel de afluencia fue creciendo desde los cerca de 10.000 usuarios en los años 70 hasta los más de 50.000 en la primera década de siglo, la mayoría procedentes de otras provincias. El aumento de la demanda contribuyó a mejorar los equipamientos y servicios, hasta el punto de que hoy constituye una de las áreas recreativas mejor equipadas de Castilla y León. Tanto es así, que un 76% de los usuarios proceden de otras provincias distintas a la soriana y, además, con un índice de fidelidad muy elevado. De hecho, un 50% de los usuarios vienen muchas veces o casi todos los años. La mayor fuente de preocupación es que hay diez días a lo largo del verano en los que se registran más de 500 vehículos, lo que significa un número de usuarios superior a las 1500 personas, en un espacio en el que la extensión del monte apenas deja margen a la playa, sobre todo al comienzo de la temporada estival. (Bachiller, 2004:80).

El área hidrorrecreativa de Playa Pita es la que mejor simboliza el esfuerzo de inversión realizado por la mancomunidad para crear un espacio de uso público para la práctica de un ocio de calidad y con las mayores garantías. Cuenta, entre otros equipamientos, con casi un centenar de mesas de madera con bancos a ambos lados, servicio de bar restaurante, edificio para socorrismo, edificios de aseos y vestuarios, biblioteca, embarcadero, campo de vóley-playa, etc. Se trata de un embalse de cabecera, con 65 km de ribera y una superficie máxima de 2.176 ha, utilizado inicialmente para el abastecimiento de agua

para consumo humano, el abastecimiento de agua para riego y la generación de energía eléctrica, lo cual planteaba una cierta incompatibilidad con el desarrollo de otros usos, como el recreativo, sobre todo en épocas de sequía. La Ley de Aguas de 2001 permite el uso para el baño y otros usos domésticos de las aguas continentales, siempre que no alteren su calidad. La inercia forjada durante décadas permite de facto la convivencia de hechos de todas las características: Existe una tradición de baño y de práctica de actividades acuáticas, que pueden perjudicar lógicamente la calidad de las aguas para consumo humano, en este caso de la ciudad de Soria; pero los mayores impactos proceden de la falta de depuración de algunas de las aguas que vierten directa o indirectamente al embalse, ya sea procedentes de la industria o de los propios municipios, y los problemas de residuos que se acumulan en algunos sectores por la frecuencia de las prácticas inadecuadas de lavado de vehículos, vertidos de aceites, combustibles, residuos de la ganadería, etc., que requerirían la puesta en marcha de acciones más eficaces de control.

Figura 3 LOCALIZACIÓN ESPACIAL DEL ÁREA HIDRO-RECREATIVA DE PLAYA PITA



Uno de los mayores problemas que presenta esta área hidrorrecreativa es su dependencia del agua del pantano, lo que significa disponer de unos niveles adecuados de agua embalsada para facilitar la práctica recreativa. Esto no siempre se consigue, bien por exceso—si el año ha sido muy lluvioso y se ha acumulado nieve en las montañas—o, sobre todo, por defecto, debido a la frecuencia de años con inviernos y primaveras secos y a la prioridad que todavía se otorga a las comunidades de regantes del centro de la cuenca en el uso del agua. Cuando esto ocurre, disminuye la capacidad de atracción.

En cuanto a la clasificación del embalse a efectos de navegación, están permitidas las embarcaciones a vela o remo y las embarcaciones a motor, y no están autorizadas las motos náuticas (*Resolución de 1 de julio de 2002, de la Confederación Hidrográfica del Duero*), debido a las reiteradas protestas de los usuarios del embalse por los riesgos que pueden conllevar En la provincia de Soria los amantes de los deportes acuáticos como vela ligera, windsurf, canoa o piragua encuentran en el pantano el lugar idóneo para practicarlos.

Otro aspecto importante a considerar en una zona de baño es el estado de la playa. En general, las orillas del embalse y, especialmente las más próximas a la zona de servicios, cuentan con un gran desarrollo de la vegetación arbustiva, lo que dificulta el normal desempeño de las distintas prácticas recreativas. Conseguir unas condiciones adecuadas requeriría hacer unas inversiones importantes, que iría desde el desbroce de las orillas hasta el aporte de arena en algunos sectores.

b) La laguna Negra

Los otros dos parajes se encuentran ubicados en el término municipal de Vinuesa (Soria), dentro del Monte de Utilidad Pública nº 177/180 «Santa Inés y Verdugal». Quizá la laguna Negra es el que mejor representa la preocupación de las entidades propietarias, al ser el espacio que mayor crecimiento del uso público ha generado —se acerca a los 60.000 visitantes durante el verano y superan los 100.000 a lo largo del año —. Se trata, sin duda, de la mejor manifestación de geomorfología glaciar del Sistema Ibérico, cuyas aguas umbrías, que ocupan una superficie de 3,24 hectáreas, están rodeadas de paredes rocosas de unos 90 metros de altura y una morrena de cierre. Bajo el farallón de piedra se desarrolla un bosque mixto de pinares de albar (Pinus sylvestris L.), hayas (Fagus sylvatica L.) y serbales (Sorbus aucuparia L.). Sus valores biológicos y paisajísticos merecieron reconocimiento con su inclusión en 1994 en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León y, posteriormente, en la red Natura 2000. En 2009 la Junta de Castilla y León ha aprobado un parque natural que abarca la laguna Negra y los circos glaciares de Urbión. Todo ello justifica el éxito de este paraje y también la acumulación de los problemas, ya que a lo largo de unos 26 días al año llega a superar la barrera de los 1000 visitantes, la mayoría concentrados entre las 11 y las 14 horas, con el consiguiente hacinamiento en un espacio tan reducido —no supera las 2 ha el área más frecuentada— y no pocos problemas de embotellamiento en los accesos al aparcamiento (Bachiller, 2006:215). El impacto sobre la masa arbórea del entorno motivó la construcción de una pasarela alrededor de la laguna. Para resolver el segundo problema se ha abierto una pista de evacuación a fin de habilitar una dirección única en las fechas de mayor afluencia.

c) El punto de nieve de Santa Inés

El puerto de Santa Inés, entre Soria y la Rioja, es un centro con gran valor paisajístico, por donde transcurren distintos senderos del GR y donde se practicaba desde hace años esquí de fondo en una pequeña pista de unos 6 km de longitud. A finales de los 90 surgió la idea de abrir una pista de esquí alpino, después de algunos intentos fallidos en la vecina sierra de Urbión. El objetivo principal era romper la estacionalidad que caracteriza al turismo de la comarca y posibilitar la práctica de este deporte a un buen número de aficionados de Soria y provincias vecinas. En diciembre de 2002 se abrieron las instalaciones, que cuentan con una pequeña pista de esquí alpino, a la que se accede por un remonte, junto a otra de iniciación, con un edificio de servicios y un pequeño aparcamiento. La iniciativa partió de la Diputación Provincial de Soria y contó con el apoyo de fondos europeos.

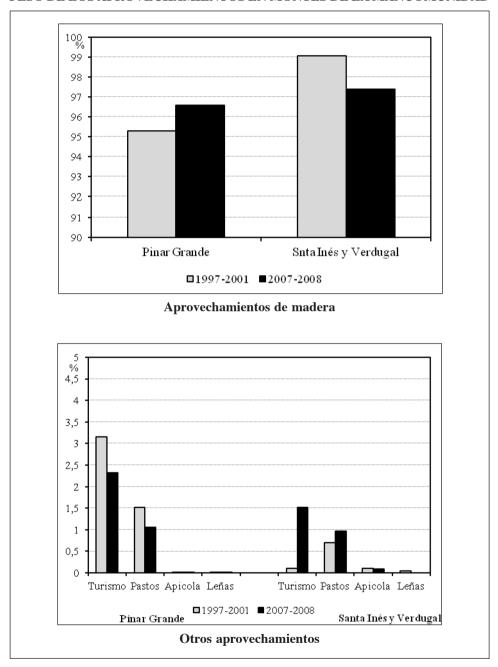
El punto de nieve de Santa Inés es fruto de una demanda de un sector de la población de Soria capital y provincia, representado por una centro excursionista, que aglutina más de 1500 socios. Dispone de una pista de esquí alpino de 484 metros de longitud y 80 metros de desnivel, con orientación oeste, que se remonta con un telesquí monoplaza que se mueve a una velocidad de 800 vueltas a la hora. Esta pista de esquí alpino discurre por un cortafuego que separa los términos de Vinuesa y Montenegro de Cameros. La pista está sobre una vía pecuaria, pero dispone de autorización. Sobre el edificio en dirección norte hay instalado un tele-baby desmontable para principiantes. Por sus características de longitud y desnivel, esta pista no puede acoger a una gran cantidad de esquiadores y resulta más adecuada para esquiadores noveles que para esquiadores profesionales. Otro problema que plantea es que el remonte se sitúa en una cota baja y expuesta al viento, con lo cual pierde la nieve con mucha facilidad.

En cuanto a las pistas de esquí de fondo (esquí nórdico), el punto de nieve cuenta con 10 km de pista máximos unidireccionales (descenso y bajada por la misma pista), en años de nevadas copiosas e inviernos fríos. Esta pista de esquí, situada a menos de 1750 metros de altitud, pierde cota y en condiciones normales de innivación la pista queda reducida a unos 4 km. Se trata en general de pistas con pendiente poco apropiada para la práctica de esquí nórdico. La Mancomunidad ha tenido que hacer frente a distintos problemas de mantenimiento de las instalaciones y los provocados por el vecino municipio de Montenegro de Cameros, que se niega a aceptar el paso de la pista por montes de su propiedad, si no media una contraprestación económica.

3.4. La contradicción existente entre propietarios y beneficiarios de la actividad turística en los montes de la Mancomunidad

El aumento de visitantes ha llevado a la Mancomunidad a incluir la gestión turística dentro de sus preocupaciones como entidad propietaria, que no de sus competencias, lo que ha supuesto abrir un periodo de cierta indecisión, donde se han ido tomando medidas adaptadas a las circunstancias, pero carentes de un planteamiento global. Esta situación, aunque parezca un tanto paradógica, invita a plantear una reflexión sobre el futuro de estos espacios, cuya demanda multifuncional y dispersión de competencias crea disfunciones evidentes, agravadas por la falta de rentabilidad de las inversiones turísticas. Las competencias de turismo en Castilla y León están distribuidas entre distintas consejerías, especialmente las de Educación y Cultura, e Industria, Comercio y Turismo. Pero en espacios naturales y áreas recreativas intervienen diversos organismos e instituciones. La Consejería de Medio Ambiente se ha encargado de realizar una labor de ordenación del uso público de distintos montes. Entre otras infraestructuras, gestiona algunas pistas forestales que acceden a lugares de gran atracción turística. Un ejemplo emblemático es la carretera que accede a la Laguna Negra, objeto de una reiterada polémica con grupos de turistas, a los que se han sumado en los últimos años diversos sectores de la hostelería local, cuando las nevadas coinciden con las vacaciones de Navidad, Semana Santa o determinados puentes, impidiendo el acceso al paraje. El debate es complejo, puesto que supone habilitar un amplio espacio para aparcamiento, además de limpiar el sendero por el que se sube a la laguna, con los riesgos añadidos que unas circunstancias de este tipo

Figura 4
PESO DE LOS APROVECHAMIENTOS EN MONTES DE LA MANCOMUNIDAD



Fuente: Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, Ayuntamiento de Soria. Elaboración propia.

generaría. Este hecho, junto con otros, plantea la necesidad de buscar nuevos consensos para proponer otras formas de ordenación de los accesos a este importante paraje de alta montaña. Pero también ayuntamientos, mancomunidades, Diputaciones Provinciales, entre otros, mantienen infraestructuras y gestionan servicios en estos espacios. Dentro de las Directrices de Ordenación del Territorio se contempla el desarrollo de una red regional de áreas de esparcimiento. De hecho, Soria es la provincia con mayor número de instalaciones recreativas, con un total de 179. Su pertenencia, competencia y gestión corresponde a diferentes instituciones y entidades. La propia Confederación Hidrográfica del Duero tiene competencias sobre ríos y embalses. La ley 8/2009 de 16 de junio, aprobada por las Cortes de Castilla y León, ha supuesto la transferencia a Ayuntamientos y Diputaciones de competencias de medio ambiente relativas a instalaciones recreativas. Una decisión que no ayuda, a mi juicio, a clarificar el panorama, pues supone cargar a los endeudados Ayuntamientos con mayores inversiones y responsabilidades

¿Qué debe hacerse con estos espacios? ¿Cómo debe ser su gestión? ¿Cómo distribuir mejor las competencias y la coordinación entre los distintos órganos para garantizar un uso responsable y seguro, sin eludir responsabilidades? ¿Cómo puede contribuir a la economía de la comarca y quién debe sufragar los costes por la prestación y mantenimiento de los servicios y equipamientos necesarios? Son preguntas que se repiten y que siguen siendo fuente de conflictos y tensiones entre las administraciones, o entre estas y las asociaciones o entidades privadas, por las disfunciones que aparecen en la gestión de la demanda turística a lo largo del año. Una realidad, por otra parte, que se contradice con el auge creciente que experimenta el turismo de naturaleza.

El reparto de los ingresos por los distintos aprovechamientos en los dos montes citados revela el gran desequilibrio existente entre las retribuciones por la venta de madera, que suponen más del 95% de las ganancias, y el resto de los conceptos, entre los que el turismo solo aportó un 2,32% en el bienio 2007-08 en Pinar Grande y un 1,52% en Santa Inés y Verdugal. En ambos casos suponen pocas variaciones respecto a los porcentajes medios logrados en el periodo 1997-01 (Figura 4).

Para valorar mejor el significado económico de la actividad turística para la Mancomunidad, se ha realizado un balance entre ingresos y gastos por este concepto en los tres parajes indicados. Se ha podido comprobar que en 2008 arrojó un saldo negativo superior a los 30.000 €, si bien con ciertas diferencias entre los distintos centros. En la laguna Negra, donde existe un servicio de autobús para trasladar a los visitantes desde el aparcamiento hasta la laguna, los gastos del servicio de autobús quedan más o menos compensados por la venta de billetes y los ingresos procedentes de la adjudicación del bar/restaurante.

En el área hidrorecreativa de Playa Pita, por el contrario, la necesidad y el interés por cubrir algunos servicios básicos provoca que el déficit para la mancomunidad sea muy alto cada año. En 2008, por ejemplo, ascendió a 27.157 €. El contrato de dos personas y el convenio con Cruz Roja para cubrir la asistencia sanitaria en caso de accidente, junto a la reposición de infraestructuras y equipamientos, elevaron los gastos a más de 70.000 €, frente a unos ingresos de 43.000 € por la adjudicación del bar, el camping y varios campamentos de verano. Si la Mancomunidad se planteara ofrecer un área recreativa de calidad, el déficit se dispararía puesto que habría que acondicionar debidamente el entorno de la playa y realizar diversas inversiones, necesarias para ofrecer las infraestructuras y

los equipamientos en las mejores condiciones posibles. Solo en el periodo 1998-2003 se invirtieron más de 1.200.000 € en la mejora de su infraestructura —reparación de viales, construcción de aparcamientos, instalación de red de distribución de agua, etc —, contando para ello con las ayudas que la Junta de Castilla y León concede a las Mancomunidades, que suponen un 70% en los proyectos más grandes, o con cargo al 15% de los ingresos destinados a mejoras, en el caso de las actuaciones más puntuales. Una de las posibles soluciones que se pueden arbitrar para contrarrestar ese déficit sería el cobro a los usuarios de una pequeña cantidad por el uso de las instalaciones. Esa posibilidad se consultó en el trabajo anteriormente citado y el resultado fue que solo algo más de la mitad de los usuarios —un 51,6%— estaba dispuesto a pagar, si bien el importe medio ascendía a 3 € por pasar todo el día. (Bachiller, 2004:219). En un estudio posterior, los profesores Pablo de Frutos y Sonia Esteban calcularon que el valor promediado de la entrada que un usuario estaría dispuesto a pagar era de 1,91 €, con una disposición al pago del 58%, si bien estimado sobre una población exclusivamente de Soria capital (Frutos y Esteban, 2006:434).

El punto de nieve, por su parte, arroja también un saldo negativo, que en 2008 se elevó a 9.000 €. Las reiteradas necesidades de mejora en el edificio y en las distintas instalaciones para la práctica del esquí, no son compensadas por los 3.000 € del contrato por la gestión del edificio de servicios y las pistas. Los problemas en este centro turístico se han agudizado en los últimos años por la reclamación del vecino municipio de Montenegro de Cameros de contraprestaciones económicas por el paso de la pista de esquí de fondo por su monte, lo cual reproduce el debate sobre la participación de la propiedad en el supuesto negocio turístico, aunque en este caso no es tal. Durante los primeros años, el ayuntamiento de Montenegro solicitaba un trato preferencial en los Planes Provinciales

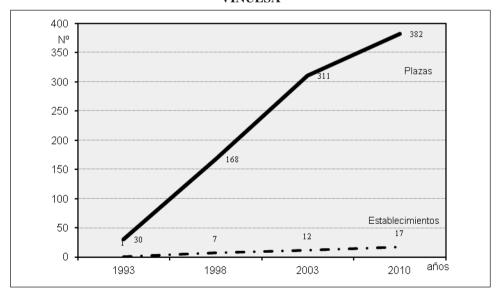
Foto 1 IMAGEN DE PLAYA PITA, EN EL EMBALSE DE LA CUERDA DEL POZO



de la Diputación, pero para la campaña 2009-2010 pidió directamente una compensación económica que, tras largas negociaciones, se fijó en 12.000 € anuales. Más de la mitad de este canon ha sido sufragado por la Mancomunidad y ayuntamiento de Soria (7.000 €), lo que significa un nuevo gasto añadido para los propietarios del punto de nieve. El Ayuntamiento de Vinuesa, que es el municipio más beneficiado, solo aporta 2.000 € y el resto lo aporta el Patronato Provincial de Turismo. Por si fuera poco, el municipio de Montenegro de Cameros controla el suministro de agua al punto de nieve, al realizarse desde un manantial situado en su término. En la campaña 2011-2012, la falta de acuerdo sobre las contraprestaciones económicas ha provocado que el alcalde de dicho municipio haya retirado la escasa nieve caída en la pista de esquí de fondo, impidiendo así esta práctica deportiva.

En contraposición a los resultados obtenidos por los propietarios, el aumento de la demanda turística ha tenido una fuerte repercusión en la economía de la comarca, fielmente reflejada en la evolución de su oferta de alojamiento y restauración. En tan solo 17 años, entre 1993 y 2010, los establecimientos hoteleros se han multiplicado por más de 6, pasando de 9 a 59, y el número de plazas también ha crecido espectacularmente, subiendo de 198 a 935. Los campamentos de turismo, por su parte, han pasado de 1 a 5 entre esas fechas, y las plazas de 550 a 3.563. El municipio que mejor ha aprovechado los beneficios que proporcionan estos espacios naturales es sin duda Vinuesa, situado en la puerta de entrada a la laguna Negra y el punto de nieve de Santa Inés, que ha multiplicado por más de 12 su capacidad de acogida, tal como se recoge en la figura 5.

Figura 5 EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA EN EL MUNICIPIO DE VINUESA



Fuente: Junta de Castilla y León. Elaboración propia.

Este breve análisis refleja el escenario al que han tenido que hacer frente muchos ayuntamientos y entidades propietarias de montes como consecuencia del aumento de la demanda turística y las implicaciones de todo tipo que todo ello genera. En este caso, la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria/Ayuntamiento de Soria ha demostrado una respuesta bastante responsable y desinteresada para atender las demandas del creciente número de turistas que acceden a sus propiedades y, a la vez, sensible con las aspiraciones económicas de la comarca. Su comportamiento es tanto más loable si consideramos que se trata de una entidad mancomunada, con propiedades alejadas de su cabecera, Soria capital, y con las debilidades de gestión propias de una entidad con tanto peso histórico en sus intereses económicos.

4. LA NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN COORDINADA Y RESPONSA-BLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

El turismo puede jugar un papel relevante en la diversificación económica de la comarca de Pinares, máxime si tenemos en cuenta los problemas económicos en los que se encuentra sumida, por la crisis de la industria de la madera y el mueble, dominante en la comarca. Cuenta con una variedad de atracciones turísticas, dentro de un espacio de gran calidad ambiental. Pese a su juventud, el nivel de afluencia a las distintas áreas ha alcanzado ya unas cifras considerables. Como en otros espacios de montaña, las posibilidades de ocio son múltiples y se desarrollan sobre propiedades rústicas de distinta naturaleza. En este caso, la Mancomunidad de los 150 pueblos de la tierra de Soria/ayuntamiento de Soria gestiona algunos de los parajes más emblemáticos y ha intentado responder al aumento de la demanda de uso público. Quizá la réplica de los agentes económicos está siendo algo más lenta y se advierte todavía un déficit empresarial, especialmente en la generación de servicios turísticos. Se ha multiplicado la capacidad de acogida, si bien no ha afectado por igual a todos los municipios. Los que más han apostado son precisamente los núcleos más vinculados con el acceso a la laguna Negra, Molinos de Duero y Vinuesa, que conservan también algunos de los caseríos más atractivos.

El auge del uso público supone un aumento de la demanda de infraestructuras y servicios, una multiplicación de los impactos y una acentuación de los riesgos en la práctica turística. ¿Deben ser las entidades propietarias las que deban hacer frente a esta situación que se presenta en sus montes? Entendemos que no. ¿Debería cobrarse a los usuarios por disfrutar de la naturaleza, el paisaje y las distintas actividades que ofrecen estos espacios? Este es sin duda el tema más controvertido y difícil, cuya respuesta no puede ser uniforme en función de la diferente demanda que presenta cada paraje, de su singularidad y de sus distintas posibilidades recreativas. En mi opinión, el pago estaría justificado para compensar las inversiones necesarias para garantizar que el contacto con la naturaleza se pueda realizar en las mejores condiciones posibles de información, seguridad y prestación de servicios, preservando a la vez el uso sostenible de aquellos espacios que, por sus características, resulten más vulnerables. Las condiciones de acceso al paraje, la disposición al pago y la alta valoración que revelan las encuestas, permiten pensar en un modelo de utilización del área recreativa de Playa Pita que contemple una contraprestación económica. El acceso a la laguna Negra y a las cumbres de Urbión debería regularse mediante

un plan de uso y gestión, que contemplara también una mejora de los servicios y el pago de una pequeña cuota, como se hace en otros espacios naturales protegidos. ¿Puede una empresa de servicios turísticos organizar visitas a este paraje sin informar siquiera a los propietarios? ¿Debería corresponsabilizarse de alguna manera a los empresarios del sector, principales beneficiarios de la demanda de uso público que se genera en los montes? Sería una situación más justa y equitativa, pero plantearía varios problemas: el primero, la delimitación del área de influencia socioeconómica, el segundo, la definición de las ramas de actividad involucradas y, además, el problema de la sostenibilidad, por los posibles desencuentros respecto a la necesidad de restringir el uso público a determinados espacios, como es el caso de la laguna Negra.

Todavía existe una creencia muy arraigada, sobre todo en algunos sectores empresariales, de que deben ser las instituciones públicas las que inviertan dinero en organizar eventos culturales, desarrollar infraestructuras y servicios para atraer clientes. Esta realidad debería revisarse en un futuro y someter a debate el papel de las distintas administraciones públicas, la función de los propietarios o el papel que deben desempeñar los agentes económicos, si deben corresponsabilizarse con las inversiones o cuál debe ser su participación en la generación de actividades, infraestructuras, equipamientos y servicios para atraer al turismo. El recurso al papel de la administración y a la protección estatal forma parte de una cultura empresarial forjada durante décadas, que sería necesario reconducir.

Me parece un reto interesante, en cualquier caso, intentar convertir una comarca tan singular como la de Pinares en una zona modélica en la valoración, planificación y gestión de los espacios turísticos, en base a conseguir una comarca más cohesionada entre la política, las instituciones, los sectores económicos y los ciudadanos. El panorama del turismo puede mejorar si se plantea una estrategia a escala comarcal, y no de un pueblo concreto, si se consigue la implicación y coordinación de todas las instituciones y agentes afectados y se posibilita el desarrollo de todos los municipios por igual. Se impone una planificación estratégica que compatibilice las distintas funcionalidades, minimice los riesgos para las entidades propietarias, defina las distintas actividades de uso público y clarifique el panorama de la organización de los servicios e infraestructuras necesarias para que la práctica del ocio en estos atractivos parajes constituya realmente una experiencia positiva para los turistas y un recurso económico para los municipios de la comarca. El turismo no puede ser una actividad con actitudes depredadoras sobre el resto de actividades que confluyen en un territorio, ni debe poner en riesgo los valores naturales que atesora. Por ello no hay que eludir ningún tema, desde la ordenación de los distintos espacios, la capacidad de acogida de determinados parajes, la posibilidad de cobro en algunos lugares para sufragar un nivel de servicios adecuado, hasta la ordenación de usos o la delimitación de funciones y responsabilidades.

La reciente aprobación del parque natural de la laguna Negra y circos glaciares de Urbión constituye un buen punto de partida para dar respuesta a todos estos retos. Supondrá un aumento de la demanda turística, que se verá reforzada por la mejora de la accesibilidad a la provincia de Soria a través de las autovías de la N-111 a Madrid y N-122 a Valladolid. Por su parte, la riqueza de la comarca en recursos micológicos, objeto de una regulación a escala regional, debería ser una apuesta unánime de todos los municipios, lejos de las inercias locales, por las enormes posibilidades de aprovechamiento turístico

que admite, sobre todo durante la estación otoñal. Todo ello constituye una buena oportunidad para plantear una reflexión profunda sobre la actividad turística en la comarca, la sostenibilidad de sus espacios naturales, la planificación del uso público y la cohabitación con el resto de actividades. Se trata de un activo inmejorable para promocionar estos espacios y promover una estrategia global de uso público que sea espacialmente discriminatoria, es decir, que trate de conjugar la capacidad de acogida, ecológica y social, con los intereses económicos.

Hay espacios reducidos, como la laguna Negra, que reclaman a mi juicio una limitación del uso público por el impacto ambiental que genera y los efectos negativos sobre la calidad de la visita. Las actuaciones de los últimos años han acabado con los problemas de embotellamiento en los accesos y daños a la vegetación en el entorno de la laguna. Pero sería deseable en un futuro Plan Rector de Uso y Gestión impedir el acceso de tantos vehículos privados a cotas tan elevadas. En su lugar, el acceso podría regularse desde abajo, como ocurre en otros parques. Otros espacios tienen un cierto margen de crecimiento y son susceptibles de promoción para la práctica de deportes de montaña, como la sierra de Urbión o Santa Inés. Generar una estancia de carácter activo e interpretativo, que posibilite la demanda de empresas de turismo, es un reto para que la actividad adquiera una mayor capacidad de arrastre. Para ello se impone una mejora de algunas infraestructuras y equipamientos, y ciertos cambios de organización: mejora de la difusión, de la información cartográfica, limpieza y recogida de residuos, delimitación y mejora de senderos, construcción de algunos refugios, acabar con el acceso de vehículos hasta determinados puntos, hay lugares sin cobertura que impiden una llamada de socorro, etc. De esta forma se podrán lograr los compromisos que una actividad turística responsable debe proponerse con la sostenibilidad ambiental, el respeto con el entorno, la práctica del esparcimiento activo y pasivo con seguridad, y, en última instancia, la consecución de una relación del hombre con la naturaleza, que permita al visitante un disfrute placentero e integral de estos espacios.

Todos estos objetivos, sin embargo, no están exentos de serias amenazas. La actual crisis económica está azotando a un sector económico de fuerte implantación en la comarca como es el sector de la madera y el mueble. Distintos municipios parecen ahora más convencidos de la orientación turística de sus términos, sobre todo desde la creación del parque natural, y plantean una posible revitalización de la antigua Mancomunidad Turística de Soria-Urbión, en la que participan Duruelo de la Sierra, Covaleda, Salduero, Molinos de Duero y Vinuesa, con el objetivo de azuzar la idea de rescatar un viejo proyecto de crear una estación de esquí en Urbión. El proyecto obtuvo un amplio rechazo en 1987 entre la población de Covaleda. Hoy, sin embargo, se muestran más receptivos y se piensa que puede ser un buen revulsivo para dinamizar la economía de la comarca. Parece como si la iniciativa público-privada solo despertase cuando aparecen este tipo de macro-proyectos, que parecen asegurar una rápida rentabilidad de las inversiones. Yo soy más escéptico respecto a la viabilidad de una estación de esquí en Urbión y la rentabilidad de las inversiones propuestas. Creo que el turismo en esta comarca tiene un margen de desarrollo, sin recurrir a este tipo de instalaciones. Los empresarios del sector turístico, que han creado el primer Centro de Iniciativas y Turismo de las comarcas de Pinares-el Valle de Burgos y Soria, deberían explorar esas posibilidades y participar en la mejora de la gestión turística.

CONCLUSIÓN

El auge del uso público de las áreas rurales está impulsando la defensa de la propiedad rústica y, con ella, la aparición de mayores conflictos en los intentos de reorganización de los espacios turísticos. En la medida que muchos espacios rurales sean proveedores de bienes estratégicos, cada vez más apreciados por las sociedades del futuro, los municipios afectados intentarán defender esos recursos como estrategia para el desarrollo rural y los propietarios, públicos o privados, querrán intervenir de una forma más directa en su gestión, planteando contrapartidas por el uso de sus propiedades. Todo ello puede acabar extendiendo un debate en el que está en juego el carácter social o privado del uso turístico de estos espacios, y la conveniencia de una regulación que tenga en cuenta los intereses y las demandas de los propietarios afectados.

El aumento del nivel de conflictividad viene también motivado por la concurrencia de distintas actividades sobre un mismo territorio, cuyo grado de contribución económica a sus propietarios resulta, sin embargo, muy desigual. Se pone de manifiesto la necesidad de una mayor cooperación en la gestión territorial que, sin perder de vista los principios de sostenibilidad, trate de clarificar todas las situaciones y congeniar los intereses de todos los colectivos. No faltan ejemplos en que ciertos propietarios se han visto abocados a asumir responsabilidades, que no entraban en sus objetivos, movidos por la propia presión que ejerce el turismo. La reorganización de los propietarios y la revalorización del derecho de propiedad, puede crear en un futuro las condiciones necesarias para reclamar una mejor ordenación de la actividad turística, que evite aptitudes de superioridad sobre el vasto territorio que maneja, y defender una compatibilidad con sus intereses o incluso con sus expectativas de lograr contrapartidas económicas por el uso y disfrute de sus propiedades.

El aumento del uso público en los espacios naturales es un factor de desarrollo de las comarcas rurales y un objetivo estratégico del sector turístico en algunas comunidades autónomas. Lo muestra la eclosión de los alojamientos rurales y los servicios de restauración en los últimos 15 años. Sin embargo, el nivel y aptitud de las infraestructuras y servicios, imprescindibles para garantizar la seguridad y calidad de la experiencia turística, no siempre se corresponden con las posibilidades recreativas que ofrecen estas áreas, debido en gran parte a las disfunciones existentes en la gestión de los espacios afectados. En el caso de Castilla y León, el traslado de las competencias sobre infraestructuras medioambientales a las entidades locales y diputaciones no ayudan a encauzar el problema. Más bien puede agravarlo porque representa trasladar a los ayuntamientos responsabilidades sobre una actividad compleja, de la que pueden inhibirse, sobre todo si perjudica otros intereses.

La situación que se ha descrito en los montes de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria-Ayuntamiento de Soria constituye un ejemplo de cómo algunas entidades propietarias, movidas por la presión que ejerce el turismo, se han visto abocadas a asumir responsabilidades, que exceden a sus competencias y objetivos, y que suponen un gran desembolso económico del que se beneficia, sobre todo, la comarca de Pinares. Situaciones como esta motivan el desinterés de las instituciones locales por estos recursos, que pueden acabar siendo una carga difícil de gestionar. Si se quiere que cumplan un papel relevante en el desarrollo rural será imprescindible una planificación del uso público a

escala comarcal, una mejor coordinación entre las instituciones y agentes económicos y sociales afectados, y una mayor corresponsabilidad en los temas de ordenación, gestión de infraestructuras y servicios, reparación de daños, etc. Solo así podrá darse una respuesta adecuada a los retos que plantea una actividad de carácter transversal como es el turismo, para erigirse en un verdadero factor de desarrollo local. De lo contrario, podemos asistir a una degradación progresiva de estos espacios naturales y áreas recreativas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANDA PALMERO, E. (2002): «Los movimientos turísticos al lugar de nacimiento» *Estudios Turísticos*, nº 152, pp. 119-128.
- BACHILLER MARTÍNEZ, J.M; BADOS SEVILLANO, R. y PINILLOS HERRERO, F. (2004): Diagnóstico de la actividad turística en los montes copropiedad de la mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria y ayuntamiento de Soria en la comarca de Pinares-el Valle. 3 tomos. Inédito.
- BACHILLER MARTÍNEZ, J.M; BADOS SEVILLANO, R. y PINILLOS HERRERO, F. (2006): «El turismo en la Laguna Negra: algunas reflexiones para su ordenación». *Ería*, 70, pp. 211-223.
- BLANCO PORTILLO, R. (2006): «El turismo de naturaleza en España y su plan de impulso». *Estudios Turísticos*, nº 169-170, pp. 7-38.
- CAMPOS PALACÍN, P. y CAPARROS GASS, A. (2009): «La integración del valor de cambio de los servicios ambientales en las cuentas verdes de las áreas naturales», *Información Comercial Española*, nº 847, pp. 9-22.
- DE FRUTOS MADRAZO, P. (2008): «Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León, nº 11, pp. 13-132.
- DE FRUTOS MADRAZO, P. y ESTEBAN, S. (2006): «Valoración medioambiental de lugares de esparcimiento en espacios naturales. Aplicación del método de valoración contingente al espacio recreativo de playa Pita (Soria)». X Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Valladolid.
- DIEZ SANZ, E. (1995): La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla Oriental del siglo XVI. Siglo XXI Editores, Madrid, 434 pp.
- FIGUEIREDO, E. (2008): «¿Cómo proteger a las personas en las áreas protegidas? El medio ambiente como vulnerabilidad en dos áreas protegidas portuguesas». *Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 220, pp. 45-70.
- DE FRUTOS MADRAZO, P. y ESTEBAN, S. (2006): «Valoración medioambiental de lugares de esparcimiento en espacios naturales. Aplicación del método de valoración contingente al espacio recreativo de playa Pita (Soria)». X Congreso de Economía Regional de Castilla y León. Valladolid.
- JORDÁ BORREL, R. (1991): «La nueva política de desarrollo rural: interrelación entre los local y las pequeñas empresas». *Estudios Regionales*, nº 29, pp. 119-133.
- PARRA, F. (2007): «La cultura del territorio: la naturaleza contra el campo». *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, nº 151, pp. 27-51.

- RICO GONZALEZ, M. (2005): «El turismo como nueva fuente de ingresos para el medio rural de Castilla y León». *Cuadernos de Turismo*, nº 16, pp. 175-197.
- SANZ DOMÍNGUEZ, C. (2008): «Fundamentos de sostenibilidad y desarrollo en la implantación de actividades turísticas en el medio rural». *Estudios Turísticos*, nº 177, pp. 91-98.
- SERRANO GIL, O. (2008): «Efectos de la declaración de un espacio natural protegido en territorios de ruralidad profunda». Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las ciencias sociales. X Coloquio Internacional de GEOCRÍTICA. Barcelona, Universidad de Barcelona.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1984): «El uso recreativo de los espacios naturales de calidad» *Revista de Estudios Turísticos*, nº 82, pp. 3-14
- VILLALVILLA ASENJO, H. (1992): Desarrollo y problemática del turismo rural en el estado español. Documentos Aedenat.